

3/Ficha  
e-44574  
2113746  
\$316814



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

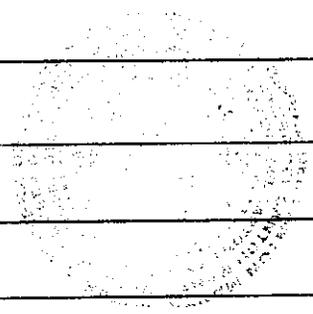
# ESCRITURA

De: COMPA. VASER.-

Otorgada por: PATRICIO REYES VINCES Y MARÍA LUISA

ELIZABETH ALVA GARCIA.-

A favor de: COMPA. VASER.-



No. 4571

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

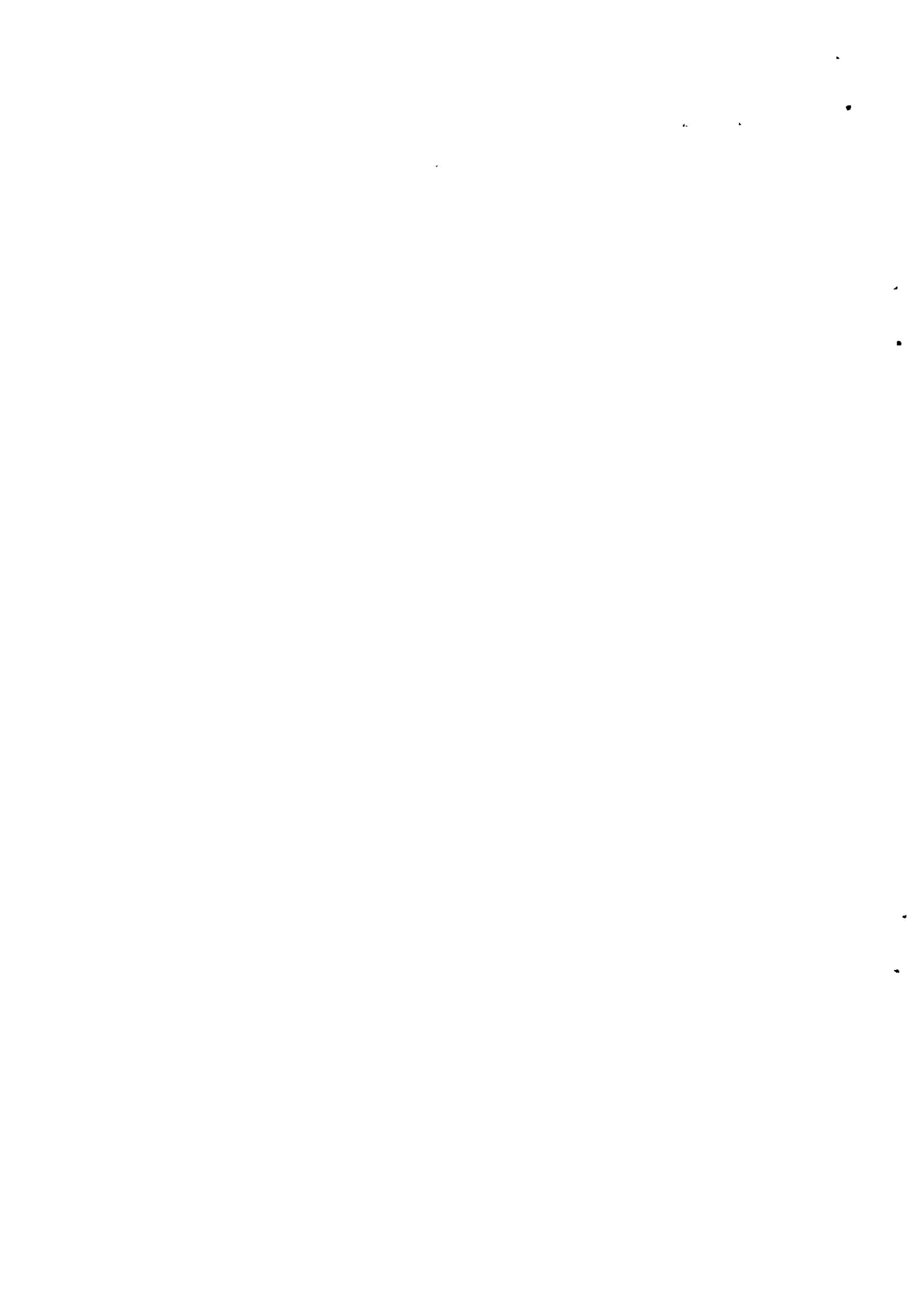
## Vielka Reyes Vinces

Copia UNA Cuantía 316.814,00.-

### NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 11 DE AGOSTO DE 2011

RECORRIDO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN



NUMERO: CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (4971)

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA PALMAR III ETAPA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES PATRICIO RENE CIFUENTES RUEDA Y LIVIA BETZABETH ALAVA GARCIA.- A FAVOR DE LA SEÑORA LORGIA SUSANA ALVAREZ MOREIRA.

LA CUANTIA ES DE USD\$. 8.615,03

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de Diciembre del año dos mil nueve, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte el señor DARWIN AMABLE PALMA TORO, portador de la cédula de ciudadanía No.130844991-5, de estado civil soltero, en su calidad de Mandatario de los cónyuges señores PATRICIO RENE CIFUENTES RUEDA Y LIVIA BETZABETH ALAVA GARCÍA, como se desprende del poder especial No. 2231, de fecha seis de junio del año dos mil ocho, celebrado ante el Notario Cuarto del cantón Manta, que se adjunta para que forme parte de este contrato; y, por otra parte la señora LORGIA SUSANA ALVAREZ MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía No.130233743-9, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de

conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.

Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor DARWIN AMABLE PALMA TORO, portador de la cédula de ciudadanía No.130844991-5, de estado civil soltero, en su calidad de Mandatario de los cónyuges señores PATRICIO RENE CIFUENTES RUEDA Y LIVIA BETZABETH ALAVA GARCÍA, como se desprende del poder especial No. 2231, de fecha seis de junio del año dos mil ocho, celebrado ante el Notario Cuarto del cantón Manta, que se adjunta para que forme parte de este contrato, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora LORGIA SUSANA ALVAREZ MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía No.130233743-9, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha diez de Noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número dos mil trescientos cuarenta y nueve se encuentra

*cancelación de escritura pública*

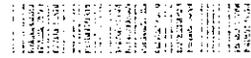
(51600)

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Escritura Pública de Compraventa, Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, autorizada el día doce de Octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, y a través del cual consta que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta, dio en venta a favor de los señores PATRICIO RENE CIFUENTES RUEDA Y LIVIA BETZABETH ALAVA GARCIA, casados, un inmueble signado con el número DOCE de la manzana II del programa de viviendas PALMA III ETAPA de la parroquia Tarqui (hoy parroquia Los Esteros) del cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, con quince metros y lindera con lote número once de la manzana II; POR EL SUR, con quince metros y lindera con lote número trece de la manzana II; POR EL ESTE, con siete metros y lindera con pasaje cuatro; y, POR EL OESTE, con siete metros y lindera con lote número diecisiete de la manzana II. Con una superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS.- Con fecha dieciocho de febrero del año dos mil cuatro, se encuentra inscrita la escritura pública de cancelación de hipoteca. El patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha treinta de diciembre del dos mil ocho. EL bien inmueble descrito que sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentran libre de todo gravamen. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con todo lo

expuesto, LOS VENDEDORES, señores PATRICIO RENE CIFUENTES RUEDA  
Y LIVIA BETZABETH ALAVA GARCIA, a través de su mandatario señor  
DARWIN AMABLE PALMA TORO, en forma libre y voluntaria,  
manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación  
perpetua a favor de la señora LORGIA SUSANA ALVAREZ MOREIRA, el  
bien inmueble descrito en la cláusula anterior, signado con el  
número DOCE de la manzana II del programa de viviendas PALMA III  
ETAPA de la parroquia Tarqui (hoy parroquia Los Esteros) del  
cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR  
EL NORTE, con quince metros y lindera con lote número once de la  
manzana II; POR EL SUR, con quince metros y lindera con lote  
número trece de la manzana II; POR EL ESTE, con siete metros y  
lindera con pasaje cuatro; y, POR EL OESTE, con siete metros y  
lindera con lote número diecisiete de la manzana II. Con una  
superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. Por lo tanto,  
Los Vendedores transfieren a la adquirente el dominio, goce, y  
posesión en el lote de terreno descrito como el vendido,  
comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien  
propio de los enajenantes, que les correspondan o pudieren  
corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido  
todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas  
declaradas.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común  
acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de OCHO  
MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

pe  
REGISTRO  
SOLVENE

1763



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE REGISTRO Y CONTROL CATASTRAL

Avenida 1 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 76398. certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1763:

**INFORMACION REGISTRAL**

Acto de Apertura: Libro: 03 de Mayo de 2008

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Identificación Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRADOS:**

El inmueble signado con el N. doce de la manzana II del programa Palmeras III está en la parroquia Tarquí del Cantón Maná. Dentro de los siguientes linderos y medidas.

**POR EL NORTE:** Con quince metros con lote N. Once de la manzana II.

**POR EL SUR:** Con quince metros y lindera con lote N. trece de la manzana II.

**POR EL ESTE:** Con siete metros y lindera con pasaje cuatro.

**POR EL OESTE:** Con siete metros y lindera con lote N. diecisiete de la manzana II.

**SUPERFICIE TOTAL:** Ciento cinco metros cuadrados.

**SOLVENCIA:** EL predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**MOVIMIENTOS REGISTRADOS:**

tipo	Acto	Número de Folio de Inscripción	Fecha de Inscripción
Compra-Venta	Compraventa	582	27-06-1980
Compra-Venta	Compraventa	2.349	10-11-1996

**MOVIMIENTOS REGISTRADOS:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscripción: Viernes, 27 de Junio de 1980

Folio Inicial: 582 - Folio Final: 874

Número de Inscripción: 582 - Número de Registro: 1.696

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava

Nombre del Ciudadano: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 24 de Junio de 1980

Institución Judicial/Resolución:

Fecha de Radicación:

Observaciones:

El inmueble de doce hectareas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarquí del Cantón Maná Provincia de Manabí, los conyuges Pedro Balda Cuacon y Sra. Rosay Balda de Balda estan representados por el Sr. Ing. Julio De Cienna Arteaga.

Comisión Cantonal y Comitee de las Partes:

Nombre	Cédula o D.N.I.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio	Profesión
Comprador	80-0000000000549	Balda Cuacon y Balda	Cusaco	Manabí
Vendedor	80-000000001591	Balda Cuacon y Balda	Cusaco	Manabí
Mediador	80-000000001592	Balda Cuacon	Cusaco	Manabí





por cuenta y en sus intereses de los

51602



Municipio  
Manta  
Manta  
Manta

\$ 1.00 dólar

040629

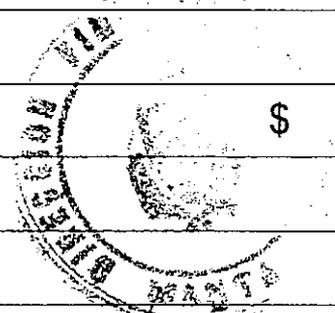
certifica.

PAR EL

que se le pide

quier tallar

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, <b>CERTIFICA:</b> Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en casa y solar	
6	perteneciente a LIVIA ALAVA GARCIA Y RENE CIFUENTE	
7	ubicada EN EL PALMAR	
8	cuyo AVALUC COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE 03/100 DOLARES \$8.615,03	
10	Nota: no causaimpuesto a las utilidades, avalúo del 2005 \$179,72	
11	<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES</b>	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta,	22 de Diciembre del 2009 del 2009
25	<i>[Firma]</i>	
26	ECON. MARGITA MENSICAL CABEZAS	
27	Director Financiero Municipal	
28	<i>[Firma]</i>	



*Escritura y en el año cincuenta Tres*

(51605)

# MUNICIPALIDAD DE MANTA

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

**FECHA: DICIEMBRE 16 DE 2009**

**No. 7.100**



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros  
Certifica: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en  
vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave: 2113746000

Ubicado en: MZ-II LT. 12 EL PALMA II ETAPA

Area total del predio según escritura: ---

Area total del predio : **105.00M2**

Perteneciente al señor(a). **ALAVA GARCIA LIVIA Y RENE**

**CIFUENTE**

Especie Valorada

\$ 1,00

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Nº 075105

TERRENO	4,815.72
CONSTRUCCIÓN	3,799.31
	=====
	8,615.03

**SON: OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE 03/100 DOLARES.**

**AVALUO AÑO 2005:**

TERRENO	134.79
CONSTRUCCIÓN	44.93
	=====
	179.72

**SON: CIENTO SETENTA Y NUEVE 72/100 DOLARES.**

Arq. Daniel ferrin Sornoza

**DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS**

*Maris r*

(57600)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

# LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

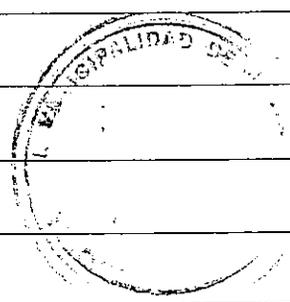
que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 22 de diciembre de 2009

MANTUA PARA LA CLAYP  
#1415745000 MZ III LT. 12 EL PALMAR II ETAPA  
Manta, veintey dos de diciembre del año mil noventa y nueve

MUNICIPALIDAD DE MANTA

~~Ing. Pablo Macías García~~  
TESORERO MUNICIPAL



\$1.00 Dólar

056275

RECUERDE  
a la fecha  
A LA ORDE  
de ser cobr  
SUZADOS  
instanci  
la cuenta  
CERTIFICADO  
de la cuenta  
de la

0033493

Manta, Diciembre 22 del 2009 del 20

*esta fue en mil quinientos pes*

*(Si 606)*

Comunico a usted la celebracion de

una escritura publica de: compra venta de una casa y solar

ubicado en EL PALMAR de la parroquia LOS ESTEROS  
MANTA que otorga ILLIVIA ALAVA GARCIA Y OTRA  
del canton a favor

de: por el precio de 8.615,03 y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle:

112,10

Impuesto Total

25,85

Benef. Guayaquil

ALCABALA

ADICIONALES

**CANCELADO 22 DIC 2009**

Municipio de Manta  
Posyolo Riana III

137,95

SUMAN \$:

TESORERO MUNICIPAL

Emergencias Teléfono:

102

RCC: Y360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747

Manita - Maguaj

COMPROBANTE DE PAGO  
Nº 0106836

*Manita Juan Luis Manita Manita (5160)*

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL PREDIO

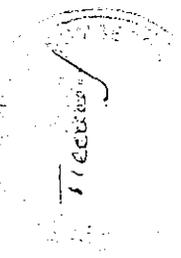
ALAVA GARCIA LIVIA Y RENE CIPRIENTE  
ME- II LT. 12 EL PALMAR II ETAPA

CLAVE CATASTRAL  
AVANUE PROPIEDAD  
DIRECCIÓN PREDIO

### REGISTRO DE PAGO

105936  
MARGARITA ANCHUNDIA L  
23/12/2009 16:08:49

ARCA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 23 de Marzo de 2010  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA EN MANITA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GUATEMALA



*Palma Toro Darwin Azeble*

*(1603)*

CIUDADANIA 130844991-5  
 PALMA TORO DARWIN AZEBLE  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 20 SEPTIEMBRE 1978  
 005- 0023 00196 M  
 MANABI/ JARAMIJO  
 JARAMIJO 1978

*Palma Toro*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4444  
 SOLTERO  
 SUPERIOR LIC.CC POLITICAS SS.  
 SILVIO OSWALDO PALMA CEDENO  
 DOLORES E TORO ANCHUNDIA  
 MANTA 09/02/2006  
 09/02/2018

RE: 0510723



(11602)

CITADANIA 130233743-9  
ALVAREZ MOREIRA LORGIA SUSANA  
MANABI/CHONE/CHONE  
02 MARZO 1954  
001- 0025 00295 F  
MANABI/ CHONE  
CHONE 1954



*Lorgia Susana*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
VIUDO JUAN ROSADO  
PRIMARIA MODISTA  
FRANCISCO ALVAREZ  
ESORINA MOREIRA  
CHONE 15/12/2009  
15/12/2021  
REN 1968303



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



033-0006 1302337439  
NUMERO CÉDULA  
ALVAREZ MOREIRA LORGIA SUSANA

MANABI  
PROVINCIA  
CHONE  
PARROQUIA

CHONE  
CANTÓN  
ZONA

*[Signature]*  
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA





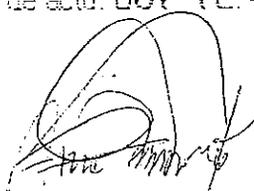
NUMERO : ( 2.231 )

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES PATRICIO RENE CIFUENTES RUEDA Y LIVIA BETZABE ALAVA GARCIA, A FAVOR DEL SEÑOR DARWIN AMABLE PALMA TORO.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de junio del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de \*MANDANTES o PODERDANTES, los cónyuges señores PATRICO RENE CIFUENTES RUEDA y LIVIA BETZABE ALAVA GARCIA, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero cuatro uno dos cinco uno siete guión seis; y uno siete uno dos cinco siete cinco uno siete guión dos, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PÓDER ESPECIAL, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial, los cónyuges señores PATRICO RENE CIFUENTES RUEDA y LIVIA BETZABE ALAVA GARCIA, por sus propios derechos a quien en lo posterior se le denominará LOS MANDANTES o PODERDANTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran LOS MANDANTES, cónyuges señores PATRICO RENE CIFUENTES RUEDA y LIVIA BETZABE ALAVA GARCIA, que mediante el presente instrumento confieren Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor DARWIN AMABLE PALMA TORO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho

cuatro cuatro nueve nueve uno guión cinco, para que en su nombre y representación efectúe los siguientes actos: a) Proceda a extinguir el patrimonio familiar que pesa sobre el bien inmueble de propiedad de los Mandantes, ubicado en la vía Manta - Jaramijó, en la parroquia Tarqui del cantón Manta, sector denominado "Palmar III" Etapa; pudiendo para el efecto suscribir los todos los documentos inherentes al referido trámite, inclusive las respectivas escrituras públicas de Declaración Juramentada y Extinción de Patrimonio Familiar; c) Para que proceda a vender el bien inmueble mencionado en el literal a); celebre las respectivas escrituras públicas de Promesa de Compraventa o Compraventa definitiva y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta; pacte; y reciba el dinero producto de la venta; d) De ser necesario celebre escrituras públicas rectificaciones, aclaraciones, resciliaciones. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato de Poder Especial. (Firmado) ABOGADO SERGIO OCHOA SOLEDISPA. Registro Profesional número: Dos mil seiscientos diez. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. l, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -



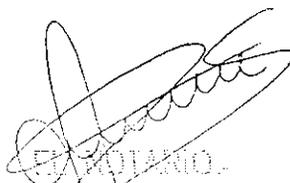
PATRICIO RENE CIFUENTES RUEDA

C.C. No. 170412517-6



LIVIA BETZABE ALAVA GARCIA

C.C. No. 171257517-2



EL NOTARIO.  
D. Lina... (partially obscured)

CIFUENTES RUEDA PATRICIO RENE  
CHILLAGALLO GUANO-VAL SUAREZ  
QUITO  
1957



*Patricia Rene Cifuentes Rueda*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434313222  
CASADO LIVIA BETZABE ALAVA GARCIA  
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR  
PAUL R CIFUENTES  
LAURA RUEDA  
QUITO  
07/08/2015



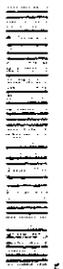
CIFUENTES RUEDA PATRICIO RENE  
CHILLAGALLO GUANO-VAL SUAREZ  
QUITO  
1957



*Patricia Rene Cifuentes Rueda*



14-0008 1712575172  
NUMERO SERENA  
ALAVA GARCIA LIVIA BETZABE  
QUITO  
CANTON



140-0101 1704125176  
NUMERO DIFUNDA  
CIFUENTES RUEDA PATRICIO RENE  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHILLAGALLO  
PARRROQUIA



*Patricia Rene Cifuentes Rueda*

CIUDADANIA 130844991-5  
PALMA TORO DARWIN AMABLE  
MANABI/MANTA/MANTA  
SEPTIEMBRE 1978  
005- 0023 00196 M  
MANABI/ JARAMIJO  
JARAMIJO 1978

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4444  
SOLTERO  
SUPERIOR LIC.CC POLITICAS SS.  
SILVIO OSWALDO PALMA CEDENO  
DOLORES E TORO ANCHUNDIA  
MANTA 09/02/2006  
09/02/2018

REN 0510723



ESTADO CIVIL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
17 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
037-0055 1308449915  
NUMERO CEDULA  
PALMA TORO DARWIN AMABLE  
MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTON  
PARROQUIA



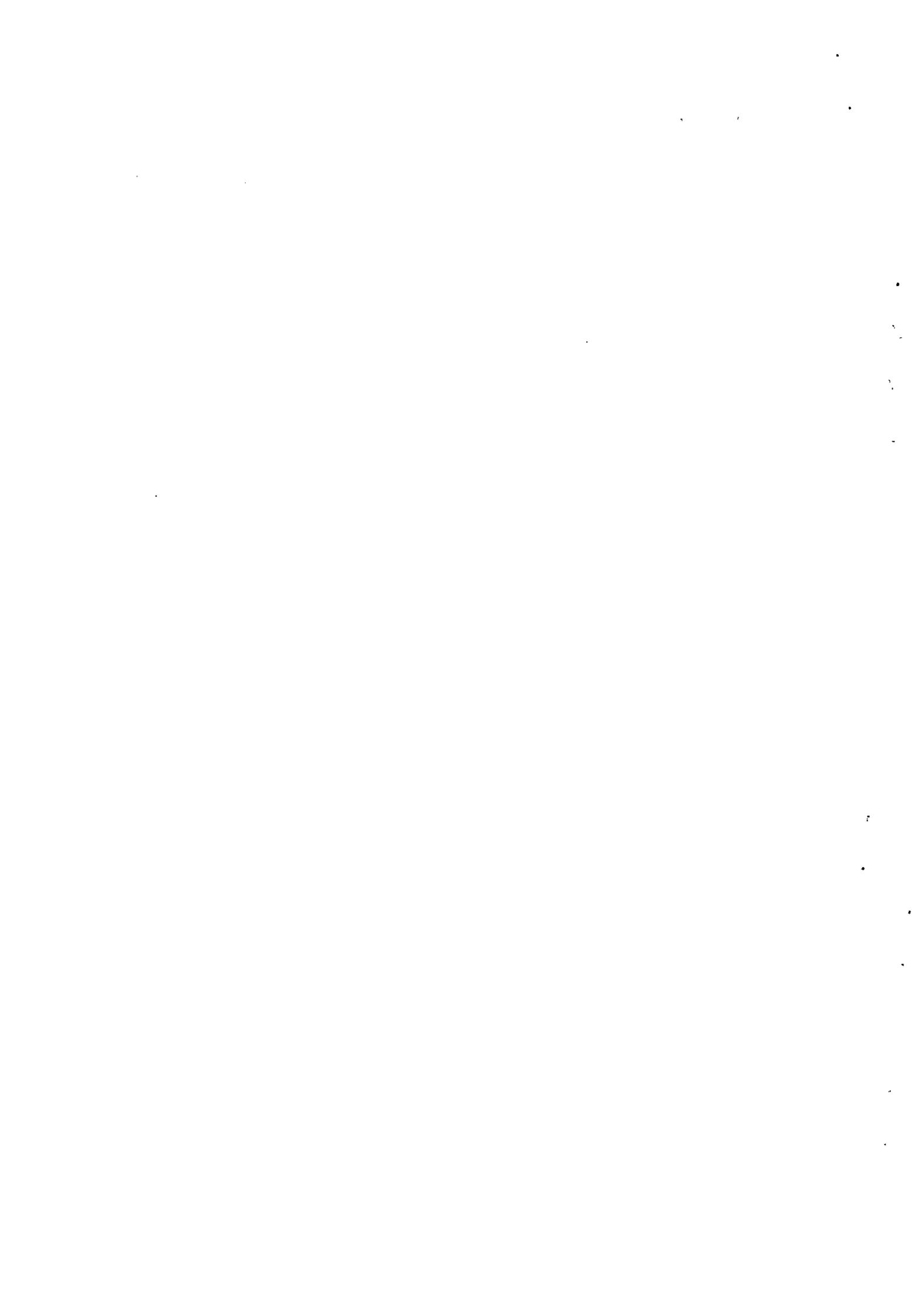
por escritura y en virtud de los artículos doce

(51016)

DOY FE: que la escritura Publica de PODER ESPECIAL, otorgada por los conyuges señores PATRICIO RENE CIFUENTES RUEDA Y LIVIA BETZABE ALAVA GARCIA, a favor del señor DARWIN AMABLE PALMA TORO, fue autorizada por mi Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Cuarto, del Cantón Manta, el 6 de Junio del año 2008, y, en fe de ello confiero este segundo, testimonio en numero de cuatro fojas útiles al anverso y reverso, selladas y firmadas en Manta a los 23 dias del mes Diciembre del año 2009.- DOY FE: que Revisado los archivos de esta Notaria, se ha encontrado que la escritura de PODER ESPECIAL, que antecede hasta la presente fecha no ha sido revocada ni total ni parcialmente, por lo tanto sigue en plena vigencia Así consta en los archivos de esta Notaria.- Manta a los 23 dias del mes Diciembre del año 2009.- DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES.- NOTARIO CUARTO.- NOTARIO CUARTO.-



*Dr. Simón Zambrano Vincés*  
Notario Público Cuarta  
Manta - Manabí



*para escritura que surta sus efectos breve*

(81613)

DE AMÉRICA (\$8.615,03), que los vendedores declaran a través de su mandatario tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- Además la parte vendedora manifiesta que renuncia a la Acción de Lesión Enorme, por esta conforme con el precio pactado.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Jimmy Rodríguez Macias, con matrícula Número 2677 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal; se cumplió con el pago de impuestos de Alcabalas, Patrióticos y Adicionales, se adjuntan el certificado de no deber al Municipio, ni deber al Cuerpo de Bomberos, el Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad, y otros para que formen parte de esta escritura por lo que también quedan elevados a instrumentos públicos; y, leída que les fue esta escritura

pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-

DARWIN AMABLE PALMA TORO  
C.C. No.130844991-5  
MANDATARIO DE LOS SEÑORES  
PATRICIO RENE CIFUENTES RUEDA  
Y LIVIA BETZABETH ALAVA GARCÍA

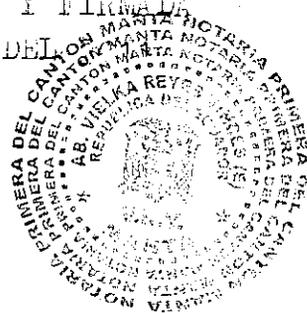


LORGIA SUSANA ALVAREZ MOREIRA  
C.C. No.130233743-9

LA NOTARIA ENCARGADA

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO SIENDO ESTA LA TERCERA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRNADA EN MANTA A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL

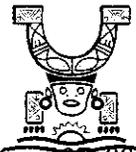
16 *Marta Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 137588

Nº 137588

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44574

Fecha: 1 de noviembre de  
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-37-46-000

Ubicado en: MZ-II LT. 12 PROG. EL PALMAR III ETAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302337439

ALVAREZ MOREIRA LORGIA SUSANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4725,00
CONSTRUCCIÓN:	26956,49
	<hr/>
	31681,49

Son: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, QUE OTORGA: ALAVA GARCIA LIVIA Y CIFUENTES RUEDA PATRICIO A FAVOR DE: ALVAREZ MOREIRA LORGIA SUSANA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 081988**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN** perteneciente **ALVAREZ MOREIRA LORGIA SUSANA** ubicada **MZ-II LT. 12 PROG. EL PALMAR III ETAPA** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$31681.49 TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 49/100**

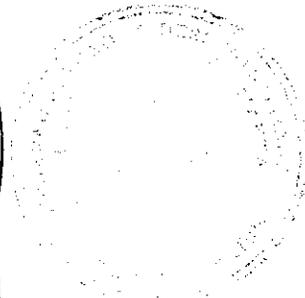
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA**

V.CH

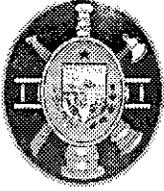
25 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Manta.

  
**Director Financiero Municipal**







# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

000032563

1302337439

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

ALVAREZ MOREIRA LORGIA SUSANA

NOMBRES:

MZ-III LT.12 EL PALMAR III ETAPA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

25/11/2016 08:54:21

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR  
VALIDO HASTA: jueves, 23 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 110946



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

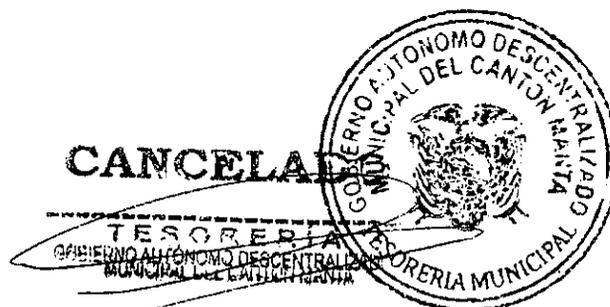
ALVAREZ MOREIRA LORGIA SUSANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
2113746000 MZ-II LT. 12 PROG. EL PALMAR III ETAPA

Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil diesiseis







Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

1763



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16019809, certifico hasta el día de hoy 22/10/2016 12:39:01, la Ficha Registral Número 1763.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: lunes, 05 de mayo de 2008 Parroquia: TARQUI  
Información Municipal:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el N. DOCE de la Manzana II del Programa Palmar III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE: Con quince metros con lote N. Once de la manzana II. POR EL SUR: Con quince metros y lindera con lote N. trece de la manzana II. POR EL ESTE: Con siete metros y lindera con pasaje cuatro. POR EL OESTE: Con siete metros y lindera con lote N. diecisiete de la manzana II. Superficie total: CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	582	27/jun./1980	882	884
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2349	10/nov./1994	1.587	1.588

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### Registro de : COMPRA VENTA

##### [ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de junio de 1980 Número de Inscripción: 582 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1090 Folio Inicial:882  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA Folio Final:884  
Cantón Notaría: QUITO

##### Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980

##### Fecha Resolución:

##### a.- Observaciones:

Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cucalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Señor. Ing. Italo De Genna Arteaga.

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001392	BALDA ROSSY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001391	BALDA CUCALON PEDRO	CASADO(A)	MANTA	



##### Registro de : COMPRA VENTA

##### [ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 10 de noviembre de 1994 Número de Inscripción: 2349 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5419 Folio Inicial:1.587  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.588

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de octubre de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el N°. DOCE de la Manzana II del Programa Palmar III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS. Con fecha 10 de Noviembre de 1994, tiene inscrito Mutuo Hipotecario – Patrimonio Familiar a favor del BEV. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 18 de Febrero del 2004., y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha Diciembre 30 del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1704125176	CIFUENTES RUEDA PATRICIO RENE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1712575172	ALAVA GARCIA LIVIA BETZABE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	582	27/jun/1980	882	884

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:39:01 del sábado, 22 de octubre de 2016

A petición de: PALMA TORO DARWIN AMABLE

Elaborado por : JANE TH MACALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

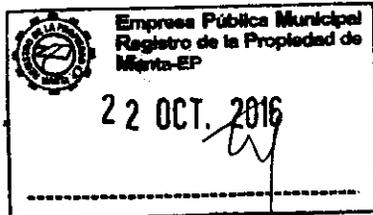


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN BLANCO**





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0484563

## ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

5/23/2016 10:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-11-37-46-000	105,00	\$ 32.764,26	MZ-II LT. 12 EL PALMAR III ETAPA	2016	241754	484563
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALVAREZ MOREIRA LORGIA SUSANA		1302337439	Cobros Pendientes			\$ 35,37
5/23/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 13,11	(\$ 0,26)	\$ 12,85
			Interes por Mora			
			TOTAL A PAGAR			\$ 48,22
			VALOR PAGADO			\$ 10,35
			SALDO			\$ 37,87

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

**COMPROBANTE DE PAGO**

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

## 911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

000007034

Empty rectangular box for stamp or additional information.

1302337433

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: : ALVAREZ MOREIRA LORGIA SUSANA

NOMBRES : MZ-II LT.12 EL PALMAR III ETAPA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

0211374600-0000000

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL: \$ 32,764.26

AVALÚO PROPIEDAD: MZ-II LT. 12 EL PALMA III E

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 23/05/2016 11:14:06

FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
		<b>\$ 4.91</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

Empty rectangular box for stamp or additional information.

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

